Quito, 30 marzo del 2012

INFORME DE COMISARIA

Señores:
Accionistas ANTONIORENT RENTACAR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Accionistas tengo a bien pronunciarme:

Según las Disposiciones de la Ley de Compañías presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2010.

La Administración de la Compañía representada y ejercida por el Sr. José Ramiro Arco Santamaria ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en La Ley De Compañías y por la Junta General de Accionistas.

De la revisión al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados puedo mencionar que se encuentran plasmados bajo los Principios de Contabilidad de General Aceptación, y con aplicación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, siendo estos, la base para el inicio de actividades comerciales observando uniformidad y razonabilidad en las cifras.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2010 presentan razonablemente los aspectos necesarios para que la Compañía inicie sus actividades económicas cumpliendo con toda la Normativa Tributaria, Societaria, Municipal y Legal.

Atentamente,

Ing. CPA Diego Jácome M.
Comisario
Reg. No. 17-2968

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 OCT. 2012
OPERADOR 2
QUITO